Hospital Regional José David Padilla Villafañe
Empresa Social del Estado

Código: GJU -Ctr- Fo
Versión: 03
Fecha: 17/08/2018

ACTA DE INICIO

En Aguachica - Cesar, el dia dieciseis (16) de febrero de 2026 se reunieron **LUIS CARLOS RINCÓN NAVARRO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **CORPORACION BARAKA** en calidad de **CONTRATISTA** representada legalmente por **JUAN PABLO PINZON VEGA** y considerando que fueron revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato, se suscribe la presente acta.

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	123-2026	FECHA DEL CONTRATO	AGUACHICA 16 DE FEBRERO DE 2026				
CONTRATISTA	CORPORACION BARAKA			NIT	900.397.743-2		
REPRESENTANTE	JUAN PABLO PINZON VEGA			CÉDULA	13.703.116		
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.						
VALOR	MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MTCE			$ 1.143.802.800,00			
SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS CARLOS RINCÓN NAVARRO					
	CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
DURACIÓN	INICIO	DÍA	16	MES	2	AÑO	2026
	TERMINACIÓN	DÍA	15	MES	10	AÑO	2026

SOPORTE FINANCIERO

CDP	114	VALOR	$ 1.143.802.800	FECHA	15/01/2026	RUBRO	2.1.2.02.02.006.02
CRP	304	VALOR	$ 1.143.802.800	FECHA	16/02/2026	RUBRO	2.1.2.02.02.006.02
CUENTA BANCARIA		253077440		BANCO	BOGOTÁ		

SOPORTE JURÍDICO

PÓLIZA	B-100075916 B-100021290	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
RIESGOS	CUMPLIMIENTO 20%	CALIDAD DE LOS BIENES 30%	RESP CIVIL EXTRA 10%
RESOLUCIÓN APROBACIÓN PÓLIZA No.	128	FECHA	16/02/2026

CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios		Apoyo a la Gestion		Comodato			
Suministro	X	Obra Pública		Interventoría			
Activi. Científicas y Tecnológicas		Servic. de salud		Consultoria			
Mantenimiento y/o Reparación		Interadministrativo		Transporte			
Arrendamiento o Adquisicion de Inmuebles		Seguros		Convenio Asociac. Particulares			
Contrato de Apoyo con Particulares		Sindical					

Para constancia se firma en señal de aceptacion por quienes intervinienen, en Aguachica - Cesar, el dia diecisies (16) de Febrero de 2026

CORPORACIÓN BARAKA

JUAN PABLO PINZÓN VEGA
CONTRATISTA

LUIS CARLOS RINCÓN NAVARRO
SUPERVISOR

	NOMBRE	ROL	FIRMA
PROYECTÓ	GABRIELA BUITRAGO	APOYO OFICINA JURIDICA	Gabriela Buitrago
REVISÓ	CAROLINA OLIVELLA	ASESORA JURIDICA	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma